

Requisitos comerciales para sistemas de EVV alternativos

(Business Requirements for Alternate EVV Systems)

Antecedentes

La 21st Century Cures Act (Ley de Curas del Siglo XXI) exige que todos los estados implementen la Electronic Visit Verification (Verificación Electrónica de Visitas, EVV) para los servicios de cuidados [personales y de asistencia médica a domicilio](#) cubiertos por Medicaid. Para cumplir con este requisito, el Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud, DHS) de Wisconsin proporciona el sistema de EVV de tecnología de Sandata para que todas las agencias proveedoras, HMO, managed care organizations (organizaciones de cuidado administrado, MCO) y fiscal employment agencies (agencias empleadoras fiscales, FEA) usen dentro de todos los programas del DHS. El sistema de EVV proporcionado por el DHS evita que las organizaciones individuales deban comprar una solución de EVV.

Las agencias proveedoras pueden elegir usar el sistema de EVV proporcionado por el DHS o un sistema de EVV alternativo. Los sistemas de EVV alternativos deben cumplir con las especificaciones técnicas de Wisconsin, que pueden consultarse en la [página web de EVV alternativas del DHS](#), y con los requisitos comerciales detallados abajo.

Nota: el DHS no es responsable de los costos relacionados con la implementación de un sistema de EVV alternativo ni la capacitación para este. Las agencias proveedoras que elijan usar su propio sistema o los proveedores que brinden esos sistemas serán responsables de todos los costos de implementación, incluidos los asociados a la interfaz con la agregación de Sandata. Los sistemas de EVV alternativos deben integrarse con la agregación de Sandata.

Requisitos comerciales

Las agencias proveedoras que elijan usar un sistema de EVV alternativo deben cumplir con los siguientes cinco requisitos comerciales:

1. Completar el proceso de certificación y configuración correspondiente del sistema de EVV alternativo según lo descrito en la [Lista de verificación del proceso de certificación y configuración de la EVV alternativa, P-02663A](#).
2. Enviar la [Declaración de Electronic Visit Verification \(Verificación Electrónica de Visitas, EVV\) alternativa, F-02659](#), firmada a Sandata usando las instrucciones en el formulario.
3. Completar la capacitación en el portal del agregador de Sandata. Las agencias proveedoras obtienen acceso a la capacitación durante el proceso de certificación.
4. Aprender a usar el sistema de EVV alternativo. Las agencias proveedoras deben capacitar a sus trabajadores sobre cómo recoger información de EVV en el sistema de EVV alternativo.
5. Si el DHS lo solicita, completar una demostración del sistema de la captura de la visita electrónica o de los datos transmitidos al agregador de Sandata.



Nota: se puede exigir que las agencias proveedoras o los proveedores vuelvan a certificar sus sistemas de EVV alternativos si el DHS lo solicita. A las agencias proveedoras que usen sistemas de EVV alternativos y que no completen la nueva certificación requerida se les podrá exigir que pasen al sistema de EVV proporcionado por el DHS hasta que completen la nueva certificación.

